



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Distribución docente de posgrado, 1er cuatrimestre 2022, EX-2021-00728955--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La propuesta del Secretario de Posgrado de asignación de docentes a los cursos de posgrado a dictarse en el primer cuatrimestre de 2022; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta alcanza a cursos de posgrado no estructurados y a cursos de los Doctorados en Astronomía, en Ciencias de la Computación, en Física y en Matemática;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo de Posgrado de la Facultad;

Que el Artículo 58° del Estatuto Universitario establece que el Consejo Directivo de la Facultad determinará las tareas de cada docente que integra su planta;

Que de acuerdo al Convenio Docente entre la FAMAF y el Observatorio Astronómico de Córdoba (OAC), la Facultad incluirá al personal docente del OAC en la Distribución Docente de cada cuatrimestre.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Asignar en el primer cuatrimestre del año 2022 a personal docente de esta Facultad y del Observatorio Astronómico de Córdoba las tareas docentes de posgrado que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Consignar que a los/as siguientes Dres/as. se les asignaron las tareas respectivas en calidad de Docentes Libres: Osvaldo Raúl CÁMARA, Esteban Andrés FRANCESCHINI, María Victoria BRACAMONTE, Cecilia Andrea CALDERÓN, Fernando Pablo COMETTO, Guillermina Leticia LUQUE, Juan Eduardo ESCRIG MURÚA, Eduardo SAAVEDRA DÍAZ, Felipe TEJO, Diana Marcela ARCINIEGAS JAIMES, Omar Ezequiel LINAREZ PEREZ y Martín BROENS.

ARTÍCULO 3º: Consignar que al Dr. Daniel Eugenio BARRACO y a la Dra. Silvia Elena URRETA se les asignaron las tareas respectivas como carga anexa. A la Dra. Lucía Elizabeth ARENA se le asignó el dictado del curso de posgrado "Fenómenos físicos de la atmósfera" como carga anexa.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.